

## EXTENSIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR SÓLO PARA CLASE C-D

<b>Descripción</b>	Descripción de licencia B = licencia para vehículos, C = licencia para motos, D = vehículos pesados (grúas orquillas etc. , F = vehículos de FF.AA.
<b>Horario y Lugar</b>	Dirección de Tránsito y Transporte Público. DEPARTAMENTO: Licencias de Conducir. ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 08:30 a 13:45 horas. DIRECCIÓN: Los Carrera N° 750 Coronel. TELEFONO: 41-2407147. CORREO ELECTRÓNICO: licencias@coronel.cl.
<b>Dirigido a ...</b>	Todos los interesados mayores de 18 años.
<b>Requisitos</b>	a) Clase C: Acreditar como mínimo 8vo. Básico. b) Clase D: Saber leer y escribir. c) Clase E: Saber leer y escribir o reconocer la señalización de tránsito ante el examinador. d) Clase F: Certificado otorgado por la institución correspondiente. e) Rendir examen médico, teórico, práctico, sólo clase C y D.
<b>Documentos Necesarios</b>	1) Clase C: Certificado de Estudio. 2) Certificado de Antecedentes (trámite que se hace internamente en el Departamento de Licencias de Conducir). 3) 2 fotografías para Licencia de Conducir (color, fondo blanco).
<b>Costo</b>	Licencia: 10% de UTM. - Fotografía: 2 % de UTM. - Certificado de antecedentes.
<b>Duración del trámite</b>	4 a 5 días.
<b>Unidad Responsable</b>	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
<b>Archivo Asociado 1</b>	
<b>Archivo Asociado 2</b>	
<b>Archivo Asociado 3</b>	
<b>Trámite en Línea</b>	No